



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815  
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo: SA  
 Número de Sesión: SS  
 Fecha de Acuerdo: 03/04/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 13/04/2024  
 Num. Dictamen Presup: 0000000000-2024

No. de Evento: 2024-50-GYR-000004  
 bajo el: Art 41 frac. XX  
 No. Compranet: 2024-50-GYR-00000444  
 No. de Pedido: D4P0037  
 Elaboración: 03/04/2024 Impresion 03/04/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.

No Requisición: 050231106232433

Dirección: CALLE RIO JUAREZ NUM. 1447 EL ROSARIO GUADALAJARA 44898 JALISCO

Fecha de entrega: 13/04/2024

Partida presupuestal: 0623 21053039

R.F.C. DSA-841204-3D2 No. Proveedor: 00106796

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Circ. 05 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 31168579250101 PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS.

2,500 CJA 475.00 1,187,500.00

Marca: PROPIO

Tipo Presen: HJA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 5000

SUBTOTAL \$ 1,187,500.00  
 I. V. A. \$ 190,000.00  
 TOTAL \$ 1,377,500.00

( un millon trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)



administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorización (N1)

DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANNO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815  
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	2024-50-GYR-000004
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	03/04/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	13/04/2024	2024-50-GYR-00000444	
Núm. Dictamen Presup.	0000000000-2024	No. de Pedido:	D4P0037
		Elaboración:	03/04/2024 Impresion 03/04/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE RIO JUAREZ NUM. 1447 EL ROSARIO GUADALAJARA 44898 JALISCO

R.F.C. DSA-841204-3D2 No. Proveedor : 007106796

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ. 05

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 050231106232433

Fecha de entrega: 13/04/2024

Partida presupuestal : 0623 21053039

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y, se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaquetada sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreprensión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

administrador del pedido

LIC. MARTIN CASIRO FERNANDEZ

Autorización (N1)

DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREGUE

TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO. DEL ORGANNO DE OPERACION ADMINISTRATIVA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
BLVD LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815  
SALTILLO, COAHUILA

Numero Acuerdo: **SA**  
Numero de Sesión: **SS**  
Fecha de Acuerdo: **03/04/2024**  
Fecha Terminación del pedido: **13/04/2024**  
Número Dictamen Presup: **0000000000-2024**

No. de Evento: **2024-50-GYR-000004**  
bajo el: **Art 41 frac. XX**  
No. Compranet  
**2024-50-GYR-00000444**  
No. de Pedido: **D4P0037**  
Elaboración: **03/04/2024** Impresion 03/04/2024

Proveedor: **DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **050231106232433**

Dirección: **CALLE RIO JUAREZ NUM. 1447 EL ROSARIO GUADALAJARA 44898 JALISCO**

Fecha de entrega: **13/04/2024**

R.F.C. DSA -841204-3D2 No. Proveedor : 00106796

Partida presupuestal : **0623** **21053039**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA**

Circ. **05** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE